ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO: CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

C.M.C. No 006 de 2022

Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015

OBJETO: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE BOLOMBOLO, EJÉRCITO NACIONAL Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE DE FORMA TRANSITORIA EJECUTEN ACTIVIDADES OPERACIONALES, DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

VENECIA, FEBRERO DE 2022

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8. PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)

9. ANEXOS: (en caso de que se necesitara)

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

Las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Gobierno Municipal de Venecia, Antioquia, Entidad Territorial con NIT: 890.980.764-1 prepara los presentes estudios previos con el objetivo de realizar la contratación del suministro de combustible, aceites, grasas, lubricantes y filtros para los vehículos asignados a la estación de policía, subestación de policía, ejército nacional y demás vehículos que de forma transitoria ejecuten actividades operacionales, de seguridad y de convivencia ciudadana en el territorio del municipio de Venecia, Antioquia.

La utilización de combustibles como gasolina, diésel y lubricantes es indispensable para que la fuerza pública ejecute actividades para preservar la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Venecia y demás actividades que determina la Ley, entre los cuales encontramos:

- Realización de actividades de tipo comunitario
- Jornadas de patrullaje en las vías urbanas y rurales del Municipio
- Brindar asistencia a las necesidades de la ciudadanía
- Realizar desplazamientos para la ubicación de puestos control urbano y rural
- Realizar la entrega de los diferentes documentos externos propios de la institución
- Realizar acompañamientos a las jornadas interinstitucionales
- Realizar el traslado de detenidos, capturados y aprehendidos hacia las dependencias judiciales correspondientes.
- Actividades de seguridad, control y vigilancia en la jurisdicción.

Por lo anterior se requiere de los servicios de un particular que cumpla con los requisitos legales y técnicos para la prestación del servicio de suministro de combustibles, aceites, grasas, filtros y lubricantes.

La Contratación está contemplada en el plan de adquisiciones 2022 para el Municipio de Venecia – Antioquia.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, SUBESTACIÓN DE POLICÍA, EJÉRCITO NACIONAL Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE DE FORMA TRANSITORIA EJECUTEN ACTIVIDADES OPERACIONALES, DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC

NOMBRE PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
Petróleo y destilados	15 10 15 00
Gasolina	15 10 15 05
Combustible Diésel	15 10 15 06
Aceite motor	15 12 15 01
Grasa	15 12 19 02

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Especificaciones del bien, características: El contratista suministrará al Municipio de Venecia, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Lote 1	Fuerza pública Venecia
Presupuesto	$ 14.000.000

Lote 2	Fuerza pública Bolombolo
Presupuesto	$ 14.000.000

ÍTEM	ELEMENTO	VALOR UNITARIO
	COMBUSTIBLES	
1	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA AL 10% (Galón)	
2	BIODIESEL AL 10 % (galón)	
3	FILTRO ACEITE	
4	FILTRO COMBUSTIBLE	
5	FILTRO AIRE	

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

6	ACEITE GALÓN (PARA LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO)	
7	ACEITE CUARTO (PARA LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO)	

LAS CANTIDADES SERÁN SOLICITADAS DE ACUERDO LAS NECESIDADES Y SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El valor de los combustibles solicitados es regulado por el Estado Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía, razón por la cual el precio final de los mismos estará sujeto a la política que en materia de hidrocarburos genere el Ministerio de Minas y Energía.

Obligaciones del contratista

I. Generales:

1. Suministrar los elementos descritos en el proceso del contrato con prontitud y sin dilaciones, según los requerimientos de la Entidad a través del supervisor del contrato.
2. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
6. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstas en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de los suministros.
7. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
8. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer en ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.

II. Específicas:

1. Suministrar gasolina, diésel, aceites y lubricantes, 24 horas del día de lunes a domingo incluyendo festivos durante el término de la ejecución del contrato.
2. Efectuar la entrega del combustible en el sitio registrado en el contrato suscrito.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

3. Garantizar la existencia de combustible suficiente para el aprovisionamiento de los vehículos y equipos de la fuerza pública que presten el servicio en el municipio de Venecia.
4. Entregar mensualmente al Almacén General la relación de cumplidos y recibos del dispensador que correspondan a la factura por pagar.
5. Entregar las valeras enumeradas y pre impresas para el suministro del combustible y lubricantes.
6. Verificar que, a la entrega del combustible, la persona solicitante lleve el cumplido con la firma autorizada del despacho del Supervisor del Contrato (Secretario General y de Gobierno.
7. Cumplir con la calidad de la gasolina exigida en la norma técnica colombiana Nº 1380 Resolución Nº 27 del 22 de diciembre de 1995, expedida por el Consejo Nacional de Normas y Calidades.
8. Cumplir con la norma técnica de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en la estación, la cual debe ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
9. Contar con los empleados que suministran el combustible y lubricantes con responsabilidad, seguridad y precisión.
10. Atender en debida forma los reclamos que presente el Municipio de Venecia o el supervisor del contrato en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

Obligaciones del contratante:

1. Cancelar al contratista el valor de los suministros previsto en el contrato que se suscriba en la oportunidad y forma que se establezca.
2. Efectuar las retenciones de Ley y de Impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
3. Realizar seguimiento, supervisión y vigilancia al contrato a través del supervisor que se delegue para dicha función.
4. Administrar y controlar el suministro del combustible (vehículos y personal) mediante la autorización con valeras.

SUPERVISIÓN: El Municipio de Venecia, verificará la calidad del suministro y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a **cargo de la Secretaría General y de Gobierno.**

LUGAR DE EJECUCIÓN, para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Venecia – Antioquia y en el Corregimiento de Bolombolo, municipio de Venecia.

TIPO DE CONTRATO: contrato de suministro

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Capacidad Jurídica:

A. Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación incluido dentro de la Invitación, suscrita por el proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
B. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).
C. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
D. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
E. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
F. Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
G. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).
H. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
I. No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
J. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
K. Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la **libreta militar**).
L. Registro Único Tributario.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

M. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).

4.2. Oferta Económica:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar la venta.

4.3. Experiencia:

Solo participarán los proponentes que acrediten mínimo dos (2) certificados o certificados de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones o por copia de los contratos, expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo.

- Objeto del contrato.
- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ML/CTE ($28.000.000) Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000032 del doce (12) de enero de 2022.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

IMPUESTOS:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Estampilla Pro Cultura (art. 159-164)	1,5%	Valor de cada pago
Estampilla Pro bienestar del adulto mayor (art. 165 - 176)	4,0%	Valor de cada pago
Estampilla pro Hospital (art. 177 y 178)	1,0%	Valor de cada pago
Retención en la fuente	Según actividad	Valor de cada pago
Reteica	Según actividad	Valor de cada pago

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de **análisis del mercado, la demanda y la oferta.**

5.2. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

Análisis del Mercado: La Alcaldía de Venecia ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector en el municipio y la región se cuenta con varias empresas y personas cuya actividad económica principal es la venta y suministro de combustibles y aceites las cuales pueden suplir la necesidad descrita en el presente estudio.

1. EDS TERPEL - VENECIA
2. Servicentro Venecia EDS – ZEUS
3. Inversiones comerciales B&O SAS - ZEUS BOLOMBOLO

5.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

La Alcaldía de Venecia, durante los años 2018, 2019 y 2020 ha realizado las siguientes contrataciones del suministro de combustible de acuerdo con sus requerimientos, entre los cuales se incluyen en mayor proporción el consumo de combustible para los gastos en seguridad de las autoridades del Municipio y los requerimientos de combustible para la ejecución de las diferentes actividades.

AÑO	NO. PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
17/06/2019	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-050-2019	suministro de lubricantes y combustibles consistente en gasolina y A.C.P.M. para los vehículos (volqueta, camionetas y motocicletas) adscritos a la alcaldía municipal y a los comandos de policía del municipio de Venecia Antioquia.	$20,731,140 ADICIÓN $10.365.000	5 MESES
08/02/2019	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-003-2019	suministro de lubricantes y combustibles consistente en gasolina y A.C.P.M. para los vehículos (volqueta, camionetas y motocicletas) adscritos a la alcaldía municipal y a los comandos de policía del municipio de Venecia Antioquia.	$22.000.000,00 Adición 01 $8.000.000	3 meses
01/10/2018	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-088-2018	Suministro de lubricantes y combustibles consistente en GASOLINA y A.C.P.M. Para los vehículos (Bus, camionetas y motocicletas) adscritos a la Alcaldía municipal y a los comandos de Venecia y del corregimiento de Bolombolo, del municipio de Venecia Antioquia.	$14.812.485	3 meses

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

30/05/2020	Contratación de Mínima Cuantía No. CMC 012 de 2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA , SUBESTACIÓN DE POLICÍA, EJERCITO NACIONAL Y DEÑAS VEHÍCULOS QUE DE FORMA TRANSITORIA EJECUTEN ACTIVIDADES OPERATIVAS, DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA	$24.441.869	Hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar disponibilidad.
15/02/2021	Contratación de Mínima Cuantía No. CMC 004 de 2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS FILTROS Y COMBUSTIBLES DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, SUBESTACIÓN DE POLICÍA, EJERCITO NACIONAL Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE DE FORMA TRANSITORIA EJECUTEN ACTIVIDADES	$25.438.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar disponibilidad.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

		OPERATIVAS, DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA		

5.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para la construcción del presupuesto oficial se ha analizado diversas variables como son: Las cotizaciones anteriormente mencionadas, el histórico contratado por la administración Municipal para su funcionamiento y atención a la seguridad del Municipio atendiendo a los valores cotizados para cada anualidad y las comparaciones realizadas con respecto a otros municipios que también han realizado contrataciones cuyo objeto implica la compra de combustibles y lubricantes.

5.2.3. COMPARATIVO CONTRATACIÓN EN OTROS ENTES TERRITORIALES.

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Alcaldía de Concordia – Antioquia	Subasta Inversa No. 004 de 2019	Selección Abreviada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICÍA EJÉRCITO Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA	$93.249.464
Alcaldía de El Retiro	SAM.004 2018	Selección Abreviada	suministro de combustible para el parque automotor de la administración municipal y vehículos de la policía nacional, ejercito, cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de el Retiro Antioquia	$122.722.488
Alcaldía de San Pedro de Urabá	**SMC-002-SG-2021**	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA FUERZA PUBLICA (EJERCITO Y POLICÍA) QUE PRESTA SU SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA Y PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ.	$25.000.000

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	CS 002 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA, ACEITES Y LUBRICANTES) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL COMANDO DE LA POLICÍA, DEL EJÉRCITO Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYEN LAS JORNADAS EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	$15.000.000

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones anexas) y el consumo histórico por la fuerza pública que hace presencia en el Municipio de Venecia, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ML/CTE ($28.000.000)**

5.4. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Venecia - Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES** de acuerdo a los suministros efectivamente entregados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, constancia de pago de aportes a la seguridad social.

Parágrafo1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Venecia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para el compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Venecia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.5. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

Rubros Presupuestales	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	$28.000.000
Número del Radicado del Proyecto	2021058610022	

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Venecia, Antioquia

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo estimado para el futuro contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar disponibilidad.

7. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para atender el presente proceso de contratación la Secretaria de Hacienda Expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P. 0000032 del 12 de enero de 2022, por **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ML/CTE ($28.000.0000).**

8. **PÓLIZAS:**

El contratista seleccionado deberá constituir dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a favor del municipio de VENECIA una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía Bancaria) y que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más

b) Calidad de los suministros: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

El contratista tendrá un plazo máximo de dos (02) días hábiles después de la ACEPTACIÓN de la propuesta, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

9. **ANEXOS:**

Disponibilidad presupuestal
Certificado de Banco de Programas y Proyectos.
Cotizaciones.

"Original Firmado"
Juan David Restrepo Ramírez
Secretario General y de Gobierno
Venecia, Antioquia

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto